Estrategia de la OIE sobre la sanidad de los animales acuáticos 2021–2025

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL
Proteger a los animales, preservar nuestro futuro

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2021). Estrategia de la OIE sobre la sanidad de los animales acuáticos 2021-2025. OIE, París, 32 pp.

Todas las publicaciones de la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal) están protegidas por un copyright internacional. Extractos pueden copiarse, reproducirse, adaptarse o publicarse en publicaciones periódicas, documentos, libros o medios electrónicos, y en cualquier otro medio destinado al público, con intención informativa, didáctica o comercial, siempre y cuando se obtenga previamente una autorización escrita por parte de la OIE. Algunos textos no están sometidos a las leyes de derecho de autor y, por consiguiente, pueden ser reproducidos libremente. Cuando sea el caso, se indicará al comienzo del texto.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La mención de determinadas sociedades mercantiles o de nombres comerciales de ciertos productos, estén o no patentados, no implica que la OIE los aprueben o recomienden con preferencia a otros análogos.

© Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), 2021. Reservados todos los derechos. ISBN: 978-92-95115-20-0

Las solicitudes de autorización para reproducir o traducir las publicaciones de la OIE, ya sea para la venta o para la distribución sin fines comerciales, deben dirigirse a la Unidad de publicaciones (publications@oie.int).

Las publicaciones de la Organización Mundial de Sanidad Animal están disponibles en el sitio web de la OIE (www.oie.int) o pueden adquirirse en la librería en línea de la OIE (www.oie.int/boutique).

Número de página y © fotos

1, 5, 8, 9, 13, 19, 25	Getty
3	I. Zezima
14	OIE / R. Dhar
22	OIE / I. Ernst
29	OIE / P. Gautier
31	OIE / J. Somga

Acrónimos y abreviaciones

Código Acuático	*Código Sanitario para los Animales Acuáticos* de la OIE
Comisión para los Animales Acuáticos	Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos de la OIE
Comunidad de la OIE	Los Miembros de la OIE y sus sectores privados, las representaciones regionales de la OIE, los laboratorios de referencia y centros colaboradores de la OIE, las instituciones internacionales asociadas y la sede de la OIE
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
NACA	Red de Centros de Acuicultura de Asia y el Pacífico
Manual acuático	*Manual de Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos* de la OIE
OIE–WAHIS	Sistema mundial de información sanitaria de la OIE
Proceso PVS de la OIE	Proceso de prestaciones de los servicios veterinarios
Puntos focales de la OIE	Persona designada por el Delegado de la OIE para asistirle en el cumplimiento de sus responsabilidades ante la OIE en cada uno de los siguientes ámbitos: animales acuáticos, notificación de enfermedades animales, seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal, bienestar animal, comunicación, laboratorios veterinarios, productos veterinarios y fauna silvestre
RAM	Resistencia a los antimicrobianos

Introducción

«Acaban de nombrarme directora de los servicios veterinarios de mi país. Aunque las situaciones difíciles se encadenan una tras otra: brotes de influenza aviar, reaparición de brotes de tuberculosis bovina, emergencia de lengua azul..., tengo confianza pues dispongo de los recursos para afrontar y superar estos desafíos.

Un buen día me alertan sobre la mortalidad masiva de las larvas de ostra. Se trata de una enfermedad desconocida, las herramientas de diagnóstico son incipientes y no existen tratamientos. Dispongo de escasos conocimientos técnicos sobre esta especie, ya que, durante mis estudios veterinarios, me especialicé en las enfermedades de los animales terrestres de producción y de compañía. Tampoco cuento con personal capacitado en la producción de esta especie. No conozco el sector industrial ni una red de expertos que pueda ayudarme a gestionar la crisis. Sin embargo, el Ministro espera obtener resultados con la aplicación de medidas inmediatas y eficaces para preservar el sector industrial y los mercados de exportación.»

Este es un fragmento de un relato personal, pero estoy segura de que muchos jefes de servicios veterinarios han pasado por una situación similar ante la propagación de enfermedades en las explotaciones acuícolas. Afortunadamente, la experiencia profesional es útil en tales circunstancias, pero no suficiente.

Numerosas estadísticas demuestran la importancia del sector acuícola en el ámbito social, económico y alimentario; también ponen de relieve la necesidad de invertir en el sector a fin de lograr muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Así que hemos de cuestionarnos:

- Si los veterinarios, en particular los servicios veterinarios, pueden seguir desatendiendo la producción acuícola, a sabiendas de que la acuicultura es el sector de producción alimentaria de más rápido crecimiento y que actualmente representa casi el 50 % del consumo mundial de animales acuáticos?
- Si los servicios veterinarios, garantes de un comercio seguro, pueden contentarse con una formación deficiente o inadecuada en materia de sanidad de los animales acuáticos (sean silvestres o de cultivo) cuando sus productos figuran entre los más comercializados en el mundo, con cerca del 40% de productos comercializados a escala internacional?

Debemos tratar juntos los problemas que hacen que numerosos servicios veterinarios no estén en condiciones de apoyar al sector acuícola.

En la Conferencia Mundial de la OIE sobre Sanidad de Animales Acuáticos, celebrada en Chile, me comprometí a elaborar la Estrategia sobre sanidad de los animales acuáticos de la OIE a fin de que los servicios veterinarios, o los servicios de sanidad de los animales acuáticos, pudiesen aprovechar las oportunidades y afrontar los desafíos que supone el crecimiento de la acuicultura. Desde ese momento, la Comisión para los Animales Acuáticos, con la colaboración de los agentes de la OIE, han venido trabajando incansablemente para hacer realidad este compromiso.

Me enorgullece presentarles hoy la Estrategia de la OIE sobre la sanidad de los animales acuáticos. Este documento, sienta las bases para definir las acciones futuras, en concertación con nuestros socios, con vistas a concretar nuestra visión de una mejor sanidad y bienestar de los animales acuáticos en el mundo.

Monique Éloit
Directora General de la OIE

Visión de la sanidad de los animales acuáticos

El propósito de esta estrategia es mejorar la sanidad y el bienestar de los animales acuáticos en el mundo y contribuir a un crecimiento económico sostenible, apoyando así la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

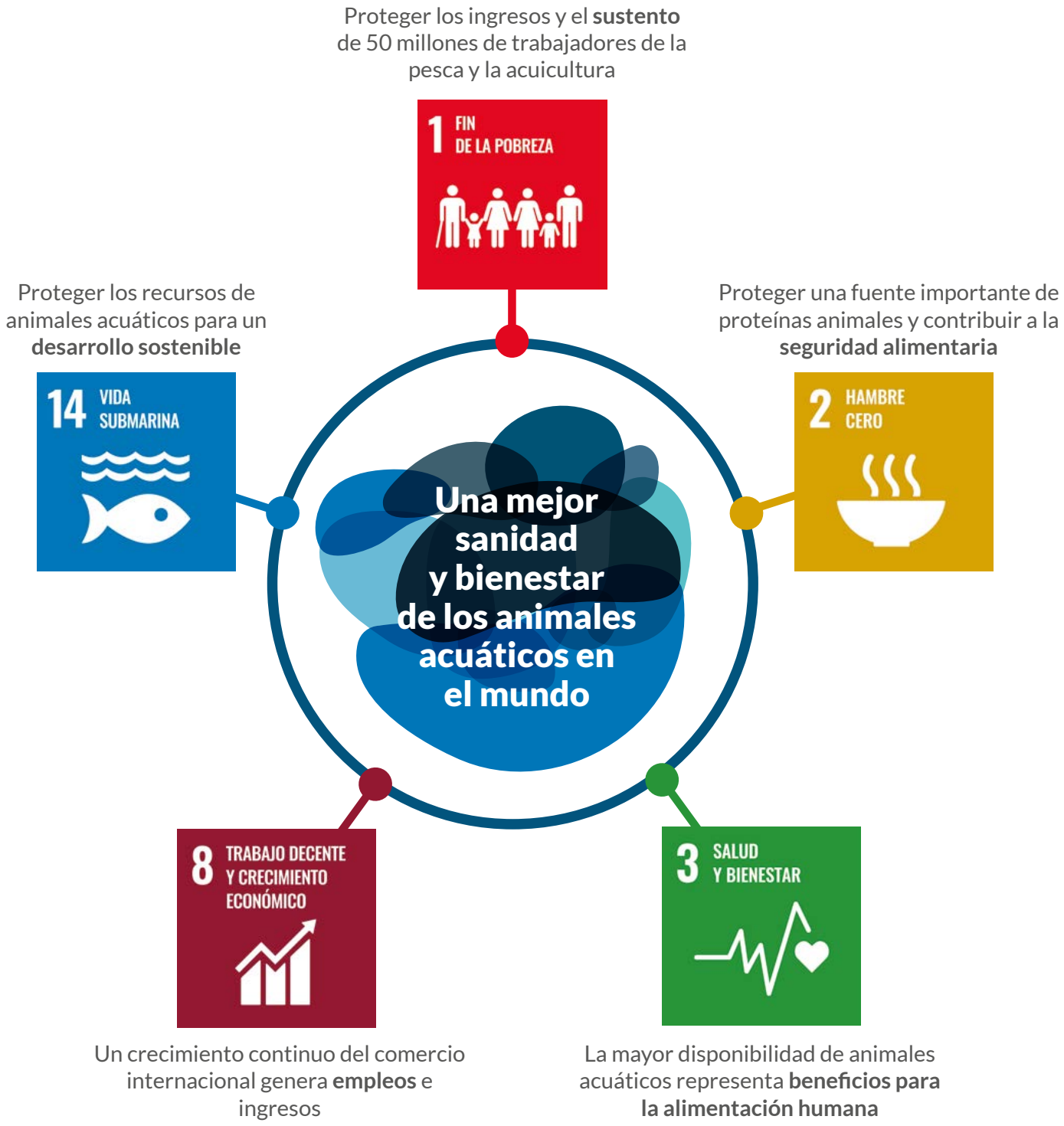

Qué encontrará y dónde encontrarlo

Introducción 3

Visión de la sanidad de los animales acuáticos 4

Utilización de la estrategia 6

Resumen de los objetivos y actividades 7

Catalizadores de la colaboración en sanidad y bienestar de los animales acuáticos 8

Estrategia sobre la sanidad de los animales acuáticos 13

Objectivo 1 – NORMAS 18

Objectivo 2 – DESARROLLO DE CAPACIDADES 21

Objectivo 3 – RESILIENCIA 24

Objectivo 4 – LIDERAZGO 26

Conclusión 28

Opiniones de la Comunidad de la OIE 29

Referencias 31

Utilización de la estrategia

Esta estrategia está destinada a la **Comunidad de la OIE** – los Miembros de la OIE (incluidos los sectores público y privado), los laboratorios de referencia y los centros colaboradores de la OIE, las instituciones internacionales asociadas y el personal de la OIE.

Si su labor está relacionada con la sanidad y el bienestar de los animales acuáticos, esta estrategia le será útil.

Ha sido concebida para guiar la mejora estratégica del sistema de sanidad de los animales acuáticos en el mundo. Algunas partes serán más pertinentes que otras, dependiendo de la función que desempeñe. Más abajo, encontrará algunas indicaciones sobre las secciones más pertinentes según su función y responsabilidades.

Si usted es / Si trabaja en el/la	le interesará conocer mejor	Actividad número
Delegado de la OIE	… las actividades cuya responsabilidad le incumbe a usted y a su país, como Miembro de la OIE	**2.4**
	… las actividades que pueden brindarle apoyo	**2.6**
Autoridad competente en sanidad de los animales acuáticos	… las actividades para mejorar la sanidad de los animales acuáticos en su país	**2.2** **2.3** **2.8**
		3.2 **3.4**
Laboratorio de referencia o centro colaborador de la OIE o experto	… las actividades de desarrollo de capacidades de las redes científicas de la OIE mediante una mejor utilización de estos importantes recursos	**3.2**
		4.3
Institución asociada a la OIE	… las actividades de aplicación de esta estrategia y de desarrollo de capacidades	**2.4**
		4.1
Sector privado	… las actividades relativas a la implementación de las normas de la OIE a nivel nacional	**1.1**
		2.3
Inversor potencial en proyectos de desarrollo de capacidades	… las actividades que requieren inversiones	**2.5** **2.7**
		3.3 **3.4**
Personal de la OIE ya sea en la sede o en las representaciones regionales	… todas las actividades, en particular aquellas cuya implementación le competen	**Todas**

Resumen de los objetivos y actividades

Objectivo 1 NORMAS Las normas internacionales de la OIE son validadas científicamente y responden a las necesidades de los Miembros de la OIE para gestionar los riesgos, facilitar el comercio seguro y mejorar la sanidad y el bienestar de los animales acuáticos		
Actividad	**1.1**	Desarrollo de nuevas normas de la OIE
	1.2	Revisión de las normas del *Código Acuático*
	1.3	Examen del fundamento científico de las normas de bienestar animal
	1.4	Revisión de las normas del *Manual Acuático*
	1.5	Identificación de obstáculos a la implementación de las normas
	1.6	Aumento de la accesibilidad de las normas
Objectivo 2 DESARROLLO DE CAPACIDADES Los programas de la OIE apoyan el fortalecimiento de los servicios de sanidad para los animales acuáticos de los Miembros de la OIE		
Actividad	**2.1**	Apoyo a la implementación de las normas
	2.2	Incremento del uso del Proceso PVS de la OIE
	2.3	Fomento de asociaciones público-privadas
	2.4	Identificación de obstáculos a la transparencia en la notificación de enfermedades
	2.5	Desarrollo de una guía de identificación de enfermedades para dispositivos móviles
	2.6	Apoyo a los Delegados y a los puntos focales de la OIE
	2.7	Establecimiento de un programa internacional de becas de la OIE en el ámbito de la sanidad de los animales acuáticos
	2.8	Apoyo a la acuicultura de pequeña escala
Objectivo 3 RESILIENCIA Las respuestas a cuestiones emergentes de interés regional o mundial relacionadas con la sanidad de los animales acuáticos son coordinadas y oportunas		
Actividad	**3.1**	Formalización de procedimientos para un enfoque coordinado de la OIE ante emergencias sanitarias
	3.2	Apoyo para una respuesta rápida a nivel nacional
	3.3	Desarrollo de directrices para una respuesta de emergencia concertada
	3.4	Suministro de orientaciones prácticas sobre la resistencia a los antimicrobianos
Objectivo 4 LIDERAZGO La OIE consolida su capacidad de asumir el liderazgo internacional en el campo de la sanidad de los animales acuáticos		
Actividad	**4.1**	Fomento de la colaboración internacional
	4.2	Desarrollo de capacidades de la OIE en el ámbito de sanidad de los animales acuáticos
	4.3	Implicación de las redes científicas de la OIE
	4.4	Creación de foros para la Comunidad de la OIE
	4.5	Identificación de las áreas de investigación de mayor prioridad

Catalizadores de la colaboración en sanidad de los animales acuáticos

La producción de animales acuáticos aumenta rápidamente y contribuye de forma significativa a la alimentación humana, a la reducción de la pobreza y al desarrollo durable. Hoy es esencial para alcanzar muchos de los objetivos de desarrollo sostenible.[1]

Los brotes de enfermedades constituyen la mayor amenaza para la producción de animales acuáticos globalmente. Esta amenaza es compartida, de ahí que, para proteger y mejorar la sanidad de los animales acuáticos en el mundo, se requieran acciones concertadas por parte de la OIE y sus Miembros, en colaboración con las partes interesadas pertinentes.

Esta estrategia establece prioridades para acciones de colaboración a fin de proteger la sanidad y el bienestar de los animales acuáticos y aprovechar plenamente el potencial de producción.

Importancia mundial creciente y compartida de la producción de animales acuáticos

El consumo humano de animales acuáticos es ahora mayor que nunca. Los animales acuáticos, sea provenientes de la pesca de captura o de la acuicultura, son fundamentales para la alimentación humana, la subsistencia, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. La acuicultura presenta un potencial de crecimiento continuo para satisfacer rápidamente la demanda en aumento de productos derivados de animales acuáticos. La pesca de captura también seguirá siendo importante. Para satisfacer la demanda creciente, será imprescindible contar con empresas prósperas y sostenibles.

POBLACIÓN MUNDIAL EN AUMENTO

- En 2050 la población mundial será de casi 10 000 millones.[2]
- El crecimiento, especialmente en los países en desarrollo, se concentrará en las zonas urbanas; se calcula que 6 300 millones de personas vivirán en estas zonas en 2050.[2] La población de las zonas rurales disminuirá.
- Por lo tanto, la acuicultura de subsistencia y de pequeña escala cederán paso y habrá una mayor dependencia en los sistemas de producción comercial.

DEMANDA CRECIENTE DE PRODUCTOS DERIVADOS DE ANIMALES ACUÁTICOS

- La demanda de productos derivados de animales acuáticos ha ido en aumento, y se prevé que crecerá al menos el 32% en 2030.[3]
- Se estima que hoy el 17% de los productos animales y el 7% del total de proteínas consumidos en el mundo provienen de los animales acuáticos.[3]
- La pesca de captura se mantendrá estable, con muchas pesquerías explotadas a plena capacidad y otras sobreexplotadas.[3]
- Por consiguiente, el crecimiento de la producción de animales acuáticos deberá venir de la acuicultura.[3]
- Se calcula que, para satisfacer las necesidades alimentarias en 2050, será preciso duplicar la producción de animales acuáticos.[4]

PRODUCCIÓN QUE APOYA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- La producción de animales acuáticos cumple una importante función de apoyo a la subsistencia, en particular en los países de renta baja y media.[3]
- El crecimiento de la producción de animales acuáticos es esencial para lograr muchos de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, es decir, en lo que respecta el fin de la pobreza, el hambre cero, la garantía de unas buenas condiciones de salud y bienestar, la garantía de un consumo y producción responsables, y la conservación y utilización sostenible de los recursos marinos.[3]
- El crecimiento de la producción de animales acuáticos ha de ser sostenible para obtener beneficios duraderos.

Las enfermedades son una amenaza para todos

Las enfermedades son una grave amenaza para la producción de animales acuáticos, tienen efectos extensos en la producción, la subsistencia y el medioambiente. El riesgo de futuros brotes aumentará con el crecimiento de la producción, la domesticación de nuevas especies y el incremento del comercio. Continuarán apareciendo nuevas enfermedades, algunas con consecuencias considerables.

GRAVES REPERCUSIONES DE LAS ENFERMEDADES

- Las enfermedades son la amenaza más importante para el crecimiento sostenible de la producción mundial de animales acuáticos.
- Tienen repercusiones en la seguridad alimentaria,[5] la rentabilidad,[6,7] la subsistencia,[8] y la biodiversidad.[9]
- La propagación de las enfermedades transfronterizas supone una amenaza considerable para la producción mundial de animales acuáticos. Por ello, la cooperación entre los países es esencial para prevenir y gestionar los futuros brotes de enfermedades.

FACTORES DE RIESGO EN AUMENTO

- Muchas de las características de la acuicultura ofrecen oportunidades, pero también son factores de riesgo de aparición y propagación de enfermedades.[10]
- El rápido crecimiento de la producción acuícola, el 527% entre 1990 y 2018 (frente al 14% en la pesca de captura), debido a la intensificación, la expansión a nuevas zonas y las nuevas tecnologías, genera un incremento de los ingresos en todo el mundo.[3]
- La producción de este sector es diversa. En las explotaciones acuícolas se producen más de 500 especies y muchas más en las pesquerías.[11] Los métodos de producción son numerosos, y las empresas van desde explotaciones de subsistencia hasta multinacionales.
- Más de una tercera parte de los productos derivados de animales acuáticos se comercializan internacionalmente.[3]
- Con el cambio climático, es probable que aumente el riesgo de aparición y propagación de enfermedades.

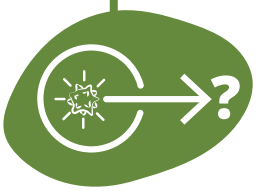

NUEVAS ENFERMEDADES EMERGENTES

- Los factores de riesgo aquí descritos han provocado la aparición de nuevas amenazas sanitarias y la propagación de enfermedades conocidas.
- Periódicamente surgen enfermedades nuevas para la ciencia, algunas con consecuencias rápidas y drásticas. Cada nueva enfermedad requiere una inversión sustancial en la investigación científica a fin de crear conocimientos para disminuir la amenaza.
- Desde el 2000, cada tres años se añaden dos nuevas enfermedades como media a la lista del *Código Acuático*.
- Se prevé que este patrón de aparición y propagación de enfermedades continuará. Las enfermedades conocidas también seguirán impactando la sanidad de los animales acuáticos, con efectos negativos en términos de productividad y rentabilidad.

Responsabilidad compartida para mejorar la sanidad de los animales acuáticos en el mundo

Los esfuerzos dirigidos a gestionar la sanidad de los animales acuáticos a nivel mundial no se han adaptado al ritmo de rápido crecimiento de la producción de animales acuáticos y al riesgo creciente de enfermedades. Se impone la urgente necesidad de una acción coordinada y concertada en el seno de la Comunidad de la OIE para consolidar el sistema mundial de sanidad de los animales acuáticos. Las iniciativas para mejorar la sanidad de los animales acuáticos deben de rebasar la esfera de la Comunidad de la OIE, aumentando así las posibilidades de mejorar la subsistencia, alimentar una población mundial creciente, ofrecer oportunidades de trabajo y seguridad alimentaria y contribuir a un futuro global sostenible.

Esta estrategia es un llamamiento a la acción para encarar algunos de los mayores desafíos que enfrenta la Comunidad de la OIE en la gestión de la sanidad y bienestar de los animales acuáticos. Identificará y coordinará acciones que respondan a necesidades comunes de más alta prioridad y centrará los recursos en las actividades con efectos duraderos.

La estrategia se ha concebido para guiar las acciones con objeto de fortalecer cuatro ámbitos del sistema de sanidad de los animales acuáticos: **NORMAS**, **DESARROLLO DE CAPACIDADES**, **RESILIENCIA** y **LIDERAZGO**.

FIGURA 1

Estrategia de la OIE sobre la sanidad de los animales acuáticos de la OIE

Elaboración de la estrategia

La elaboración de esta estrategia estuvo a cargo de la OIE con el apoyo de la Comisión para los Animales Acuáticos. En ella se reconoce la importancia creciente de la sanidad de los animales acuáticos y la necesidad de un enfoque estratégico de gestión a nivel mundial; además apoya el 7.º Plan Estratégico de la OIE (2021–2025) 12 y se inscribe dentro del mandato de la Organización.

La idea de elaborar una estrategia surgió a raíz de las discusiones en una serie de foros internacionales, entre ellos la Sesión General de la OIE, las conferencias de las comisiones regionales y las conferencias mundiales. Como resultado de estos debates, se identificaron algunas cuestiones precisas; y en los mismos foros, la OIE recabó la opinión de los Miembros y los expertos de la OIE sobre los objetivos concretos.

Una vez identificados los objetivos, el siguiente paso fue la realización de una encuesta a la Comunidad de la OIE para determinar las actividades prioritarias.

La encuesta abordó cuatro cuestiones esenciales:

- ¿Qué actividades de la OIE funcionan bien?
- ¿Cuáles son las mejores oportunidades de crecimiento de la producción de animales acuáticos en los próximos 5 a 10 años?
- ¿Qué amenazas pesan sobre el crecimiento en el sector?
- ¿Qué actividades propuestas en la estrategia deberían ser prioritarias?

Las respuestas aportaron una valiosa contribución a la elaboración de la estrategia.[13] Los Miembros pudieron exponer sus necesidades y expresar sus puntos de vista sobre las actividades que debían ser prioritarias en la estrategia. En el apartado «Opiniones de la Comunidad de la OIE» (p. 29), se dan más detalles sobre los resultados de la encuesta.

Esta estrategia es, por ende, la culminación de varios años de reflexión por parte de la Comunidad de la OIE sobre cómo fortalecer la sanidad y el bienestar de los animales acuáticos en todo el mundo y cómo apoyar el crecimiento sostenible de la producción del sector en el futuro.

Funciones y responsabilidades para la implementación de la estrategia

Implementación de la estrategia

La OIE supervisará la aplicación de la estrategia, seguirá los progresos y comunicará los logros a la Comunidad de la OIE. Se elaborará un plan de ejecución a fin de garantizar una aplicación eficaz. El plan identificará las prioridades y las necesidades de recursos, definirá el calendario y evaluará los posibles obstáculos al éxito en la aplicación de la estrategia. Se garantizará así la pertinencia de la estrategia y la comprensión de las prioridades identificadas.

Para apoyar el plan de ejecución general, se diseñará un plan de proyecto individual para cada actividad que definirá precisamente las necesidades cubiertas y los métodos que se utilizarán para alcanzar los objetivos. Los planes de proyecto describirán los resultados y productos previstos, los logros importantes y las necesidades de recursos (incluyendo las nuevas inversiones). Además, definirán la justificación económica para los inversores (véase «Obtención de la financiación» más abajo).

Enfoque concertado para la implementación

La OIE liderará la ejecución de las actividades y trabajará en colaboración con los Miembros, las comisiones regionales, la Comisión para los Animales Acuáticos, los laboratorios de referencia y centros colaboradores de la OIE, las instituciones asociadas y el sector privado.

El papel que asuman las diferentes partes será variable, ya que cada actividad requerirá diferentes recursos y expertos y estará dirigida a diferentes beneficiarios. Por ejemplo, si las actividades están enfocadas a las regiones, las representaciones regionales de la OIE cumplirán la función esencial en la aplicación; mientras que, para las actividades enfocadas a temas técnicos, los laboratorios de referencia y centros colaboradores de la OIE y la Comisión para los Animales Acuáticos asumirán el liderazgo.

Se invitará a otras organizaciones intergubernamentales, en particular la FAO, el Banco Mundial y la NACA, a participar en la realización de varias de las actividades identificadas en esta estrategia, puesto que, como organismos no gubernamentales, también desempeñan un papel crucial de apoyo a los Miembros a nivel nacional y regional.

El sector privado cumple asimismo un papel fundamental en la gestión y mejora de la sanidad de los animales acuáticos en el mundo. El fomento de asociaciones entre los sectores público y privado podría reforzar la aplicación de la estrategia, así que se estudiará esta posibilidad.

Obtención de la financiación

La estrategia está basada en un marco de prioridades convenidas, diseñado para mejorar la sanidad y bienestar de los animales acuáticos a nivel mundial, y representa las necesidades comunes de la Comunidad de la OIE. Algunas actividades se llevarán a cabo utilizando los recursos existentes de la OIE, pero se prevé también que la estrategia atraerá otros fondos directos y contribuciones en especie. La estrategia ofrece una guía sobre las posibilidades de financiación de cada actividad (véanse los cuadros 1 a 4), este aspecto se abordará de manera pormenorizada en los planes de proyecto individuales.

Comunicación de los avances

Se elaborará un plan de comunicación con objeto de informar periódicamente a la Comunidad de la OIE sobre los avances en la aplicación de la estrategia. Este plan incluirá la comunicación con regularidad a través de los canales de la OIE, las reuniones pertinentes y otros foros internacionales. El Portal de Animales Acuáticos de la OIE[13] se utilizará como punto central de información sobre la implementación de la estrategia.

Utilización de las bazas existentes

La implicación de la OIE en la sanidad de los animales acuáticos empezó en 1960 con la creación de la Comisión de Enfermedades de los Peces, establecida en respuesta a la importancia cada vez mayor del comercio internacional de peces. En 1968, las enfermedades de los peces se incluyeron en la primera publicación de normas de la OIE: el *Código Zoosanitario Internacional*, un compendio de 40 años de labor científica y técnica sobre la forma de abordar las enfermedades de los animales. Si bien se sabe que este *Código Zoosanitario* trataba las enfermedades de los animales terrestres, a menudo es menos conocido por incluir también las enfermedades de los peces.

La primera notificación oficial de enfermedades de los animales acuáticos se recibió el mismo año en que se publicó el *Código Zoosanitario*. En esa época, la lista de enfermedades de los animales acuáticos de declaración obligatoria incluía solo cuatro, hoy abarca 29 enfermedades de peces, moluscos, crustáceos y anfibios.

En 1988, el cometido de la Comisión de Enfermedades de los Peces evolucionó en respuesta a los cambios surgidos en la acuicultura, su ámbito de trabajo se extendió a las enfermedades de los moluscos y los crustáceos. En 2003, la Comisión fue rebautizada Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos a fin de reflejar estos cambios y, en 2007, las enfermedades de los anfibios se añadieron a su mandato.

En los últimos años, el trabajo de la OIE en lo tocante a las enfermedades de los animales acuáticos ha seguido ampliándose. Actualmente cuenta con centros de referencia dedicados a las enfermedades de los animales acuáticos y temas relacionados, realiza actividades de desarrollo de capacidades, organiza conferencias mundiales sobre la sanidad de los animales acuáticos y lleva a cabo numerosos programas y actividades centrados en la sanidad de los animales acuáticos.

La consulta reciente con vistas a la elaboración de esta estrategia mostró que todos los programas de la OIE son muy apreciados por la Comunidad de la OIE (véase «Opiniones de la Comunidad de la OIE», p. 29). Los tres programas más valorados son el desarrollo y actualización del *Código Acuático*, del *Manual Acuático* y de OIE-WAHIS. Estos y otros programas de la OIE y las redes existentes se describen a continuación.

- ***Código Acuático***: normas para mejorar la sanidad y el bienestar de los animales acuáticos en el mundo, incluye normas en materia de prevención, detección temprana, notificación y control de agentes patógenos y normas para prevenir su propagación a través del comercio internacional.
- ***Manual Acuático***: normas para el diagnóstico de las enfermedades contempladas en el *Código Acuático*.
- ***Proceso de elaboración de normas***: la consulta de los Miembros es una etapa fundamental para el establecimiento de las normas. La Comisión para los Animales Acuáticos coordina el proceso de elaboración de las normas, cuya adopción se somete a la Asamblea Mundial de Delegados.
- ***Sistema Mundial de Información Sanitaria (OIE-WAHIS)***: sistema en línea en tiempo real, que procesa los datos sobre las enfermedades suministrados por los Miembros en el marco de sus obligaciones de notificación. WAHIS sirve de sistema de alerta precoz para informar a la comunidad internacional de los acontecimientos epidemiológicos importantes. Asimismo, incluye información relativa a la producción, la vigilancia y las medidas de lucha contra las enfermedades.

- ***Red de laboratorios de referencia***: un componente central de la red de pericia científica de la OIE es la red mundial de laboratorios que brinda a los Miembros asesoramiento experto y servicios de diagnóstico de alta calidad para las enfermedades inscritas en la lista de la OIE.
- ***Red de centros colaboradores***: otro componente central de red de pericia científica de la OIE son los centros de investigación reconocidos internacionalmente que apoyan a los Miembros mediante asesoramiento en disciplinas concretas.
- ***Publicaciones de la OIE***: la OIE edita una serie de publicaciones pertinentes para la sanidad de los animales acuáticos, desde documentos de orientación, como la Guía para la vigilancia sanitaria de los animales acuáticos y el Manual sobre el análisis del riesgo de importación, hasta los números especiales de la *Revista científica y técnica*, publicación periódica de alto nivel de la OIE revisada por pares. El último número relacionado con este tema se publicó en 2019 con el título «Función de la sanidad de los animales acuáticos en la seguridad alimentaria» (vol. 38[2], 2019).
- ***Actividades regionales***: se trata de actividades de interés regional coordinadas por las representaciones regionales de la OIE. Por ejemplo, las conferencias de las comisiones regionales, los talleres para los puntos focales de la OIE y la colaboración regional en materia de lucha contra las enfermedades de los animales acuáticos.
- ***Herramienta PVS de la OIE***: Animales Acuáticos: una herramienta para evaluar el funcionamiento de los servicios de sanidad de animales acuáticos con objeto de apoyar a los Miembros en la implementación de las normas de la OIE y en la mejora de sus servicios nacionales de sanidad de los animales acuáticos.
- ***Conferencias mundiales de la OIE***: conferencias que reúnen a los Miembros de la OIE, a los socios y expertos para intercambiar conocimientos y desarrollar capacidades en temas concretos, incluida la sanidad de los animales acuáticos.
- ***Estrategias de la OIE***: la OIE establece y comunica su dirección estratégica mediante planes estratégicos quinquenales. Esta estrategia se ha concebido con el propósito de adaptarse al 7.º Plan Estratégico de la OIE y complementar otras estrategias de la Organización, como la Estrategia de bienestar animal y la Estrategia sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos.
- ***Colaboraciones***: las colaboraciones que la OIE establece con los Miembros y con organizaciones intergubernamentales y organismos no gubernamentales son fundamentales para hacer realidad su visión.

Para más información sobre estos programas y redes de la OIE, acceda a www.oie.int

Esta estrategia gira en torno a **CUATRO OBJETIVOS: NORMAS, DESARROLLO DE CAPACIDADES, RESILIENCIA Y LIDERAZGO**. Se han identificado las actividades específicas que ayudarán a la consecución de cada objetivo y a mejorar la sanidad de los animales acuáticos. Los fundamentos y el enfoque de cada uno y las actividades relacionadas se describen abajo.

Objectivo 1 – NORMAS

Las normas internacionales de la OIE son validadas científicamente y responden a las necesidades de los Miembros para gestionar los riesgos, facilitar el comercio seguro y mejorar la sanidad y el bienestar de los animales acuáticos

Para mejorar la sanidad y el bienestar de los animales acuáticos, es esencial contar con normas científicamente fundadas y acordadas a escala internacional. Estas normas también son decisivas para facilitar el comercio mundial seguro de animales acuáticos y productos derivados que, según los cálculos, representa 164 000 millones de dólares anuales.[14] Las normas de la OIE también son reconocidas como normas internacionales relativas a la sanidad animal y las zoonosis en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio.[15]

El desarrollo de normas que respondan a las necesidades de los Miembros es una actividad principal de la Comisión para los Animales Acuáticos de la OIE. Los Miembros cumplen una función esencial en el desarrollo de las normas, ya que aportan los conocimientos expertos y la experiencia de cada país por medio de comentarios sobre los proyectos de normas. La implementación de las normas es una responsabilidad fundamental del conjunto de Miembros de la OIE, responsabilidad que incumbe en última instancia a las autoridades competentes. La implementación de estas normas basadas en la evidencia permitirá mejorar la sanidad de los animales acuáticos.

Este objetivo contempla el desarrollo de nuevas normas y la revisión de las normas existentes, así como su implementación. Las actividades emprendidas para alcanzar este objetivo están encaminadas a garantizar que las normas de la OIE relativas a los animales acuáticos sean científicamente fundadas y adecuadas a los fines perseguidos y que se apoye a los Miembros en su participación en el proceso de elaboración e implementación.

Actividad 1.1
Desarrollo de nuevas normas de la OIE

Esta actividad consistirá en desarrollar nuevas normas que apoyen la gestión del riesgo, por ejemplo, en materia de facilitación del comercio seguro y de prevención y control de enfermedades. Los Miembros de la OIE han asignado la prioridad al desarrollo de nuevas normas para facilitar el comercio seguro de animales acuáticos ornamentales y de material genético de animales acuáticos, por ejemplo, gametos, larvas, alevines y reserva de genitores. Asimismo, se desarrollarán normas para ayudar a los Miembros, productores y empresas privadas a implementar medidas de bioseguridad en la acuicultura y mejorar la planificación frente a emergencias y contingencias sanitarias y las respuestas frente a los brotes de enfermedades en animales acuáticos. Esta actividad aportará nuevas normas al *Código Acuático*, ofreciendo orientaciones a los Miembros sobre los aspectos del comercio seguro y una mejor gestión del riesgo a escala nacional. También se desarrollarán nuevas normas para el *Manual Acuático* siempre que sea necesario.

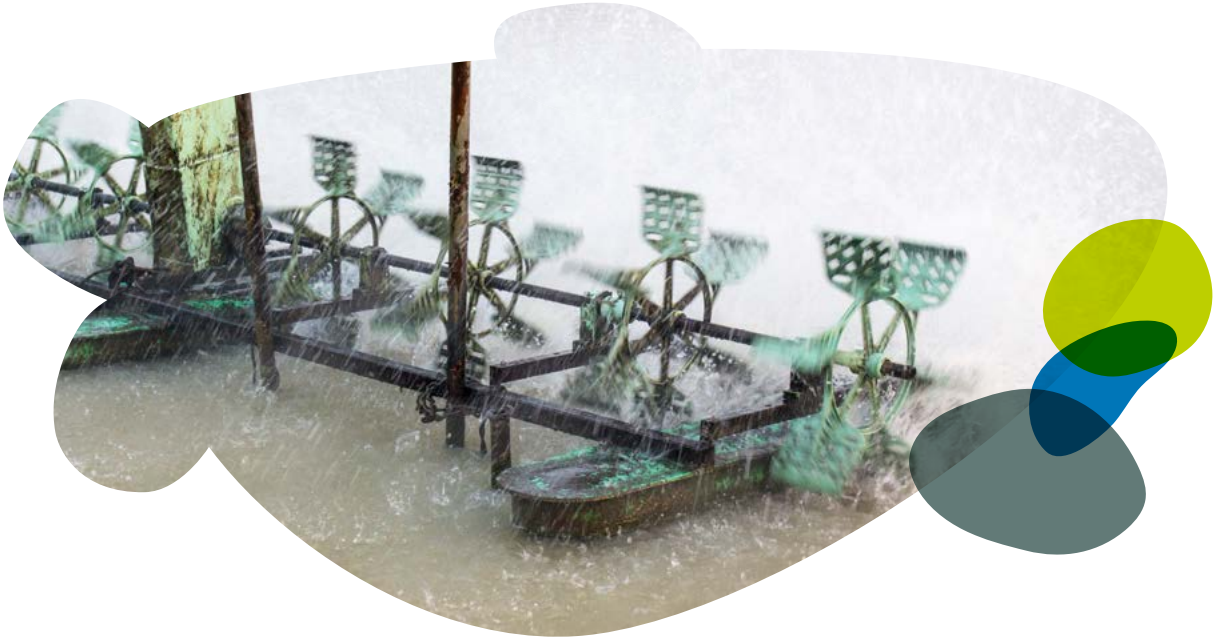

Actividad 1.2
Revisión de las normas existentes en el *Código Acuático*

Esta actividad se centrará en la revisión de las normas existentes en el *Código Acuático* para suministrar recomendaciones actualizadas sobre bases científicas sólidas y responder a las necesidades de los Miembros. Las prioridades abarcan la revisión de las listas de especies de animales acuáticos susceptibles para cada enfermedad contemplada en el *Código* y la revisión de la metodología de declaración de ausencia de enfermedad. La confianza de los Miembros en la firmeza de las autodeclaraciones de ausencia de enfermedad aumentará si las normas pertinentes son viables y adecuadas a los fines perseguidos. Se revisará el Capítulo 1.4 sobre la vigilancia a fin de complementar y apoyar las nuevas metodologías de autodeclaración de ausencia de enfermedad. Entre otras prioridades, se prevé la revisión de los capítulos del título 4 sobre la Prevención y control de las enfermedades. Esta actividad contribuirá a la mejora continua del *Código Acuático*, garantizando su adecuación a los fines perseguidos y su actualidad.

Actividad 1.3
Examen del fundamento científico de las normas de bienestar de los animales acuáticos

Esta actividad examinará las ciencias del bienestar de los animales acuáticos a fin de evaluar si las normas siguen ofreciendo recomendaciones científicamente fundadas y responden a las necesidades de los Miembros. Las prioridades abarcan la evaluación de los conocimientos científicos incipientes sobre la sensibilidad de los animales acuáticos y la evaluación de las prácticas industriales contemporáneas para promover el bienestar. Esta actividad complementará la Estrategia de bienestar animal de la OIE y contribuirá a incrementar la comprensión del bienestar de los animales acuáticos y su promoción mediante normas pertinentes.

Actividad 1.4
Revisión de las normas del *Manual Acuático*

Esta actividad consistirá en la revisión de los capítulos sobre las enfermedades del *Manual Acuático*, con la utilización de un nuevo modelo a fin de mejorar su claridad y facilitar su utilización. El contenido de cada capítulo se revisará de manera que incluya nueva información científica y técnica. Se incorporarán nuevos métodos de diagnóstico siempre que sea apropiado y se proporcionarán orientaciones sobre su adecuación a la finalidad propuesta. Esta actividad reforzará y modernizará considerablemente las normas de la OIE para el diagnóstico de las enfermedades de los animales acuáticos.

Actividad 1.5
Identificación de las barreras para la implementación de las normas

Esta actividad tiene por objeto identificar y comprender los obstáculos que los Miembros enfrentan en la implementación de las normas. Se examinarán también qué aspectos de los procesos actuales funcionan bien y por qué, y qué aspectos deberían mantenerse, fomentarse o mejorarse. Esta actividad se llevará a cabo en el marco del Observatorio de la OIE, un marco de seguimiento diseñado para identificar y analizar las prácticas de los Miembros en la implementación de las normas de la OIE. Una mejor implementación de las normas servirá para reforzar los servicios de sanidad para los animales acuáticos de los Miembros.

Actividad 1.6
Aumento de la accesibilidad de las normas

Esta actividad determinará la necesidad de elaborar normas más accesibles para los usuarios. Por ejemplo, se examinará si es necesario que el *Código Acuático* y el *Manual Acuático* estén disponibles en otros idiomas aparte de los tres idiomas oficiales de la OIE. Se estudiará la necesidad de suministrar orientaciones adicionales para ayudar a los usuarios a comprender y utilizar las normas. Una mayor accesibilidad a las normas fomentará su comprensión, los Miembros podrán participar así en el proceso de elaboración y mejorar su implementación.

CUADRO 1. ACTIVIDADES DE APOYO A LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO 1: NORMAS

Actividad		Descripción	Recursos necesarios
1.1	**Desarrollo de nuevas normas de la OIE**	Desarrollar nuevas normas de la OIE en el *Código Acuático* y el *Manual Acuático* para apoyar la gestión del riesgo	Recursos existentes de la OIE
1.2	**Revisión de las normas del *Código Acuático***	Revisar las normas para incluir información nueva o actualizada sobre los enfoques contemporáneos de la gestión del riesgo y el comercio seguro de animales acuáticos	Recursos existentes de la OIE
1.3	**Examen del fundamento científico de las normas de bienestar de los animales acuáticos**	Seguir los progresos de los conocimientos científicos sobre la sensibilidad de los animales acuáticos y las prácticas industriales para garantizar que las normas reflejen nueva información científica y técnica	Recursos existentes de la OIE
1.4	**Revisión de las normas del *Manual Acuático***	Revisar todos los capítulos que tratan de las enfermedades en el *Manual Acuático* utilizando un nuevo modelo, actualizar los métodos de diagnóstico y las definiciones de caso, e incluir recomendaciones para la vigilancia	Recursos existentes de la OIE
1.5	**Identificación de las barreras para la implementación de las normas**	Investigar los obstáculos a la participación en los procesos de elaboración e implementación de las normas considerando los enfoques más eficaces a fin de implicar eficazmente a la Comunidad de la OIE	Utilizar las iniciativas existentes de la OIE y determinar la necesidad de nuevas inversiones
1.6	**Aumento de la accesibilidad de las normas**	Considerar la necesidad de elaborar normas disponibles en otros idiomas aparte de los tres idiomas oficiales de la OIE e identificar los recursos necesarios para hacerlo	Utilizar las iniciativas existentes de la OIE y determinar la necesidad de nuevas inversiones

Objectivo 2 – DESARROLLO DE CAPACIDADES

Los programas de la OIE apoyan el fortalecimiento de los servicios de sanidad de los animales acuáticos de los Miembros.

Los sistemas de producción de los animales acuáticos están vinculados epidemiológicamente a través de la circulación de personas, el comercio de animales acuáticos y sus productos derivados y el medioambiente. Estos vínculos implican riesgos compartidos, de ahí la necesidad de afrontarlos colectivamente. Si deseamos que la producción de animales acuáticos continúe creciendo de manera sostenible, la gestión de la sanidad a escala nacional, regional e internacional tendrá que adaptarse al ritmo de crecimiento y a la naturaleza cambiante de este tipo de producción

Las actividades previstas para alcanzar este objetivo ayudarán a los Miembros a fortalecer sus servicios de sanidad de los animales acuáticos, independientemente del nivel de desarrollo de esos servicios Las actividades abordarán ámbitos como el incremento de la utilización del Proceso PVS de la OIE y de la transparencia en la notificación de enfermedades, el apoyo a los profesionales y una mejor gestión de las enfermedades en la acuicultura de pequeña escala.

Actividad 2.1
Apoyo a la implementación de las normas

Esta actividad contempla el diseño y promoción de medidas para superar los obstáculos identificados mediante la actividad 1.5. Las iniciativas desarrolladas en este marco aprovecharán los recursos y herramientas de la OIE actualmente disponibles para ayudar a los Miembros a comprender e implementar las normas. Esta actividad les permitirá implementar mejor las normas de la OIE que tienen en cuenta sus necesidades y proveen beneficios mayores.

Actividad 2.2
Incremento del uso del Proceso PVS de la OIE

Esta actividad identificará y examinará los obstáculos a la utilización del Proceso PVS de la OIE en el sector de sanidad de los animales acuáticos con objeto de mejorar su adopción por los Miembros. El Proceso PVS de la OIE ayuda a los Miembros a implementar las normas de la OIE y mejorar continuamente sus servicios de sanidad para los animales acuáticos. Pese a que su uso ha sido limitado en el sector acuático, los resultados de la consulta para desarrollar esta estrategia han mostrado que los Miembros valoran muy positivamente el programa. Esta actividad permitirá que los Miembros evalúen y definan las medidas prioritarias para fortalecer las competencias fundamentales de sus servicios de sanidad de los animales acuáticos.

Actividad 2.3
Fomento de asociaciones público-privadas

Esta actividad se basará en las iniciativas existentes de la OIE, por ejemplo, el Manual de APP, para identificar las medidas de apoyo al fomento de alianzas que fortalezcan los servicios de sanidad para los animales acuáticos y, específicamente, promuevan los objetivos comunes de los sectores público y privado. Esta actividad proveerá orientaciones específicas sobre la creación eficaz de APP para el sector acuático.

Actividad 2.4
Identificación de obstáculos a la transparencia en la notificación de enfermedades

Esta actividad se fundamentará en el marco de seguimiento y vigilancia desarrollado en la actividad 1.5, y se centrará en identificar y comprender tanto de los obstáculos como la notificación de enfermedades oportuna y precisa, y las circunstancias en que la notificación es oportuna. La información puntual y precisa sobre la situación sanitaria es fundamental para que los Miembros puedan implementar las normas y prevenir la propagación transfronteriza de enfermedades. Una notificación rápida y precisa genera confianza y sustenta la eficacia de los acuerdos internacionales para un comercio seguro. La notificación de las enfermedades de los animales acuáticos ha mejorado, pero debe impulsarse aún más para instaurar una cultura de notificación rigurosa. Los resultados de esta actividad se utilizarán en el desarrollo de enfoques para superar los obstáculos a la notificación identificados.

Actividad 2.5
Desarrollo de una guía de identificación de enfermedades para dispositivos móviles

Esta actividad se centrará en la elaboración de una Guía de la OIE de identificación de enfermedades para dispositivos móviles, disponible públicamente para su uso por la Comunidad de la OIE. Un componente fundamental de la notificación de enfermedades es el reconocimiento de un evento sanitario por un productor o un profesional de sanidad de los animales acuáticos, por ejemplo. La Guía de identificación de enfermedades se diseñará para ayudar al reconocimiento de los signos clínicos de las enfermedades de la lista de la OIE y facilitar la notificación oportuna. Esta actividad permitirá tomar medidas apropiadas, incluyendo una investigación más a fondo y una respuesta rápida, lo que aumentará las posibilidades de éxito en la erradicación.

Actividad 2.6
Apoyo a los Delegados y a los puntos focales de la OIE

Esta actividad ayudará a los Delegados y a los puntos focales a entender mejor sus funciones y responsabilidades con respecto a la OIE y a la sanidad y el bienestar de los animales acuáticos. También los apoyará para que participen en el proceso de elaboración de normas de la OIE y en su implementación a nivel nacional. Se identificarán los retos que surjan y las soluciones propuestas. La actividad también formará parte de la iniciativa más amplia de la OIE encaminada a desarrollar una Plataforma de capacitación de los servicios veterinarios, que incluirá módulos específicos para los diferentes cometidos y funciones. Esta actividad capacitará a los Delegados y puntos focales para cumplir sus responsabilidades y desarrollar capacidades en materia de sanidad de los animales acuáticos a nivel nacional.

Actividad 2.7
Establecimiento de un programa internacional de becas de la OIE en el ámbito de sanidad de los animales acuáticos

Esta actividad establecerá un programa de becas internacionales de la OIE en el ámbito de la sanidad de los animales acuáticos. Este campo está evolucionando rápidamente y se requieren inversiones continuas para desarrollar los conocimientos y capacidades de los profesionales de sanidad de los animales acuáticos. El programa brindará acceso a los profesionales de sanidad de los animales acuáticos a cursillos de corta duración. Los becarios serán elegidos mediante un proceso de selección competitivo, centrado en la demanda de cualificaciones que aporten beneficios a la gestión de sanidad de los animales acuáticos en sus países. Esta actividad mejorará las capacidades de los profesionales de sanidad de los animales acuáticos y fortalecerá los servicios de sanidad de animales acuáticos en los que trabajen.

Actividad 2.8
Apoyo a la agricultura de pequeña escala

Esta actividad se centrará en identificar los retos que enfrenta la sanidad de los animales acuáticos en la acuicultura de pequeña escala y en determinar qué tipos de intervenciones son concretas y rentables. La acuicultura de pequeña escala aporta una contribución esencial a las economías locales, la cultura, la subsistencia, la reducción de la pobreza y la alimentación humana. No obstante, la gestión de la sanidad de los animales en la acuicultura de pequeña escala presenta muchos desafíos y puede requerir ingentes recursos para conseguir resultados significativos. En consecuencia, las oportunidades de disminuir la transmisión de enfermedades y responder a las amenazas de enfermedades emergentes pueden ser limitadas. Esta actividad pondrá a disposición herramientas concretas que las comunidades que dependen de la acuicultura de pequeña escala podrán utilizar para reducir su vulnerabilidad ante las repercusiones de las enfermedades de los animales acuáticos.

CUADRO 2. ACTIVIDADES DE APOYO A LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO 2: DESARROLLO DE CAPACIDADES

Actividad		Descripción	Recursos necesarios
2.1	**Apoyo a la implementación de las normas**	Promover los recursos y herramientas actualmente disponibles y nuevos para ayudar a comprender e implementar las normas (aprendizaje virtual, vídeos) basándose en las informaciones de la actividad 1.4	Utilizar las iniciativas existentes de la OIE y determinar la necesidad de nuevas inversiones
2.2	**Incremento del uso del Proceso PVS de la OIE**	Examinar las oportunidades para mejorar el uso del Proceso PVS de la OIE por los Miembros	Recursos existentes de la OIE
2.3	**Fomento de asociaciones público-privadas**	Determinar las necesidades de financiación para desarrollar asociaciones público-privadas con objeto de fortalecer los servicios de sanidad de los animales acuáticos	Utilizar las iniciativas existentes de la OIE y determinar la necesidad de nuevas inversiones
2.4	**Identificación de obstáculos a la transparencia en la notificación de enfermedades**	Identificar y examinar los obstáculos a la notificación puntual de las enfermedades de los animales acuáticos e identificar las medidas de mejora	Inversiones requeridas
2.5	**Desarrollo de una guía de identificación de enfermedades para dispositivos móviles**	Desarrollar una guía de la OIE para la identificación de enfermedades de los animales acuáticos para dispositivos móviles	Inversiones requeridas
2.6	**Apoyo a los Delegados y a los puntos focales de la OIE**	Desarrollar módulos de formación para los Delegados y los puntos focales de la OIE a fin de ayudarles a cumplir su función y apoyar la implementación de las normas de la OIE	Inversiones requeridas
2.7	**Establecimiento de un programa internacional de becas de la OIE en el ámbito de sanidad de los animales acuáticos**	Desarrollar un programa de becas internacionales de la OIE en el ámbito de sanidad de los animales acuáticos para apoyar la impartición de cursillos dirigidos a los profesionales de sanidad de los animales acuáticos del sector público	Inversiones requeridas
2.8	**Apoyo a la acuicultura de pequeña escala**	Identificar los desafíos que presenta la gestión de la sanidad de los animales acuático en la acuicultura de pequeña escala y los recursos específicos necesarios para resolverlos	Utilizar las iniciativas de la OIE existentes y determinar la necesidad de nuevas inversiones

Objectivo 3 – RESILIENCIA

Las respuestas a las nuevas cuestiones de sanidad de los animales acuáticos de interés regional o mundial son coordinadas y oportunas.

Hay muchas amenazas nuevas para la sanidad de los animales acuáticos que requieren una colaboración y un enfoque estratégico con objetivos comunes a fin de generar la resiliencia y obtener resultados óptimos. Las emergencias sanitarias constituyen el principal ámbito de este objetivo, pues se consideran la mayor amenaza para la producción de animales acuáticos, y su gestión requiere una mejor resiliencia y solidaridad internacional.
La detección temprana y la respuesta rápida a los brotes de enfermedades que suscitan preocupaciones a escala regional o mundial y la prevención de la propagación transfronteriza de enfermedades constituyen un objetivo esencial para mejorar la sanidad de los animales acuáticos en el mundo. La respuesta a los brotes de enfermedades de un país es responsabilidad de la autoridad competente; sin embargo, la respuesta a una rápida propagación de enfermedades a través de las fronteras exige la cooperación internacional. La actuación de la Comunidad de la OIE al servicio del interés común le permite responder de manera coordinada y oportuna, ya que trabaja para erradicar o contener las enfermedades. Uno de los principales objetivos perseguidos es fortalecer la resiliencia mejorando la coordinación y cooperación en el seno de la Comunidad de la OIE durante las emergencias sanitarias.
Otro aspecto importante que requiere la solidaridad internacional es la resistencia a los agentes antimicrobianos (RAM) y el acceso insuficiente a medicamentos veterinarios apropiados y eficaces. Este objetivo aborda la cuestión como complemento de la Estrategia de la OIE sobre la RAM.

Actividad 3.1
Formalización de procedimientos para un enfoque coordinado de la OIE ante emergencias sanitarias

Esta actividad apoyará a los Miembros mediante la formalización y documentación de un enfoque coordinado de la OIE frente a las emergencias sanitarias. Cuando se produce una emergencia sanitaria en animales acuáticos a escala regional o mundial, la OIE pone en marcha una serie de medidas para ayudar a los Miembros. Estas medidas incluyen recopilación de información, recurso a la pericia científica de la OIE, comunicación de la información, reuniones de expertos y elaboración de orientaciones. Se tendrá en cuenta también la necesidad de nuevas actividades orientadas a apoyar las respuestas de emergencia. Con la formalización de estos procedimientos, se ofrecerá a los Miembros una mayor claridad respecto a las acciones que la OIE puede iniciar con el fin de contribuir a una respuesta rápida en situaciones de emergencia.

Actividad 3.2
Apoyo para una respuesta temprana a nivel nacional

Esta actividad desarrollará un mecanismo para ayudar a los Miembros a superar los obstáculos a una respuesta de emergencia, tales como la falta de especialistas o de capacidades de diagnóstico. Este mecanismo brindará una asistencia adaptada a las necesidades de los Miembros afectados y contemplará actividades concretas centradas en los resultados; por ejemplo, el desarrollo de un plan de respuesta o de un programa de vigilancia, o la identificación del agente causal. El mecanismo identificará el apoyo disponible y su acceso a escala internacional y regional mediante, por ejemplo, las representaciones regionales de la OIE. Esta iniciativa complementará otros mecanismos existentes, tales como el Centro de Gestión de Emergencias para la Salud Animal de la FAO. La actividad mejorará la capacidad de respuesta temprana y rápida frente a emergencias sanitarias, aumentando así las posibilidades de éxito.

Actividad 3.3
Desarrollo de directrices para una respuesta de emergencia concertada

Esta actividad desarrollará directrices sobre mejores prácticas para los Miembros, que les permitan responder de manera concertada a emergencias sanitarias de preocupación compartida, incluyendo las enfermedades emergentes. La colaboración, la coordinación y las acciones de interés común para el control de enfermedades son importantes en periodos de crisis, así como lo son también las necesidades inmediatas de los Miembros directamente afectados. Las directrices estarán vinculadas a otras actividades como, por ejemplo, la actividad 4.3, que contempla la forma de incrementar la implicación de las redes científicas de la OIE. Se pretende ayudar al rápido establecimiento de colaboraciones en situaciones de emergencia sanitaria; por ejemplo, mediante el intercambio de información entre los Miembros afectados durante el periodo de respuesta o la puesta en común de los conocimientos de diagnóstico y de epidemiología. Esta actividad contribuirá a mejorar los resultados de la respuesta de emergencia, no solo para los Miembros afectados, sino también para los Miembros vecinos y los socios comerciales, que también podrían verse perjudicados si no se controla la enfermedad.

Actividad 3.4
Suministro de orientaciones prácticas sobre la resistencia a los antimicrobianos

Esta actividad determinará la manera como la OIE puede apoyar a los Miembros a abordar mejor el uso prudente y responsable de los agentes antimicrobianos, a la vez que se facilita el acceso a medicamentos veterinarios apropiados y eficaces para controlar mejor la resistencia a los antimicrobianos en la acuicultura. La actividad, que complementará la Estrategia de la OIE sobre la RAM, permitirá a la Organización desarrollar herramientas que apoyen a los Miembros a gestionar las amenazas que plantea la RAM en el sector acuático.

CUADRO 3. ACTIVIDADES DE APOYO A LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO 3: RESILIENCIA

Actividad		Descripción	Recursos necesarios
3.1	**Formalización de procedimientos para un enfoque coordinado de la OIE ante emergencias sanitarias**	Desarrollar un procedimiento para coordinar el enfoque de respuesta frente a emergencias sanitarias en animales acuáticos de alcance regional o mundial	Recursos existentes de la OIE y determinar la necesidad de nuevas inversiones
3.2	**Apoyo para una respuesta temprana a nivel nacional**	Desarrollar una propuesta de mecanismo de la OIE para una intervención rápida en respuesta a nuevos problemas y prestar asistencia a los Miembros en sus esfuerzos de respuesta	Inversiones requeridas
3.3	**Desarrollo de directrices para una respuesta de emergencia concertada**	Desarrollar directrices sobre mejores prácticas para los Miembros, que les permitan responder de manera concertada a emergencias sanitarias, incluyendo enfermedades emergentes	Inversiones requeridas
3.4	**Suministro de orientaciones prácticas sobre la resistencia a los antimicrobianos**	Desarrollar herramientas y orientaciones prácticas para evaluar y hacer frente a los riesgos de RAM que plantea el uso de antimicrobianos en animales acuáticos	Utilizar las iniciativas existentes de la OIE y determinar la necesidad de nuevas inversiones

Objectivo 4 – LIDERAZGO

La OIE consolida su capacidad de asumir el liderazgo a nivel mundial en el campo de la sanidad de los animales acuáticos.

La OIE cumple una importante función de liderazgo al reunir a las partes interesadas pertinentes con objeto de mejorar la sanidad y el bienestar de los animales acuáticos en el mundo. Como ya se ha señalado en esta estrategia, la producción de animales acuáticos adquiere cada vez más importancia y enfrentará nuevos desafíos que deberán encararse a nivel mundial. Mediante este objetivo, la OIE continuará desarrollando su capacidad para liderar los esfuerzos a fin de superar estos desafíos en el futuro. Dentro de este objetivo, se han seleccionado cinco ámbitos para fortalecer las capacidades de liderazgo de la OIE: asociaciones internacionales, capacidades de la OIE en materia de sanidad de los animales acuáticos, participación de las redes científicas de la OIE, foros de la OIE y liderazgo en la investigación.

Actividad 4.1
Fomento de asociaciones internacionales

Esta actividad identificará nuevas alianzas y consolidará las asociaciones actuales de la OIE que son importantes para su misión de mejorar la sanidad y el bienestar de los animales acuáticos en el mundo, mediante la formalización de compromisos compartidos para colaborar en asuntos de interés común. Se determinarán alianzas prioritarias en el ámbito de la sanidad y bienestar de los animales acuáticos, se acordarán las áreas específicas de colaboración y se desarrollarán planes de trabajo para obtener resultados concretos. Esta actividad fortalecerá las alianzas de la OIE y proveerá un mecanismo para que la OIE y sus instituciones asociadas obtengan resultados en beneficio de los Miembros.

Actividad 4.2
Desarrollo de capacidades de la OIE en el ámbito de sanidad y bienestar de los animales acuáticos

Esta actividad elaborará un plan de desarrollo de capacidades en el ámbito de sanidad de los animales acuáticos en todas las esferas funcionales de la OIE. El plan determinará la posibilidad de mejorar las capacidades existentes o la necesidad de nuevas capacidades para adaptarse al ritmo de crecimiento de la producción de animales acuáticos. Tendrá en cuenta las necesidades de recursos internos de la OIE para la implementación de la estrategia y permitirá a la OIE adaptar sus capacidades y competencias internas a la demanda creciente de recursos.

Actividad 4.3
Participación de las redes científicas de la OIE

Esta actividad explorará oportunidades para fortalecer, apoyar y utilizar plenamente las redes científicas de la OIE. Estas redes de expertos son recursos esenciales que garantizan una sólida base científica para el diagnóstico y control de enfermedades y ponen a disposición de todos los Miembros conocimientos especializados. Entre los asuntos que se examinarán, figuran: la plena utilización de las redes de laboratorios de referencia en situaciones de emergencia sanitaria, la disponibilidad del material de diagnóstico de referencia, el establecimiento de laboratorios de referencia para todas las enfermedades de los animales acuáticos incluidas en la lista de la OIE y una mejor utilización del Programa de hermanamiento de laboratorios y de las Misiones PVS de apoyo para laboratorios sostenibles. Se estudiarán oportunidades destinadas a ampliar el papel de los centros colaboradores y aumentar la disponibilidad de sus conocimientos especializados para los Miembros, también se impulsará la creación de nuevos centros colaboradores a fin de paliar las lagunas en los conocimientos. Esta actividad fortalecerá la pericia científica y la implantará en la Comunidad de la OIE, poniéndola a disposición de los Miembros cuando más la necesiten.

Actividad 4.4
Creación de foros para la Comunidad de la OIE

Esta actividad explorará oportunidades para reunir a la Comunidad de la OIE con el objetivo de fortalecer aún más la colaboración con miras a lograr un sistema de sanidad de los animales acuáticos más sólido. Las conferencias mundiales, por ejemplo, ofrecen una excelente oportunidad para trabajar de manera concertada en el fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de sanidad de los animales acuáticos. La Conferencia Mundial de la OIE sobre Sanidad de los Animales Acuáticos en 2019 ha sido determinante en la elaboración de esta estrategia. Se ha previsto celebrar otra conferencia mundial en el periodo que abarca esta estrategia a fin de compartir los logros alcanzados y determinar nuevas orientaciones estratégicas.

Actividad 4.5
Identificación de las áreas de investigación de mayor prioridad

Esta actividad determinará las prioridades estratégicas de las áreas de investigación de interés para la Comunidad de la OIE, en particular, el desarrollo y la implementación de las normas. La investigación es particularmente importante para las enfermedades de los animales acuáticos, porque la acuicultura intensiva es relativamente nueva; aún queda mucho por conocer sobre las enfermedades de los animales acuáticos y la naturaleza de la producción de animales acuáticos evoluciona rápidamente. Los conocimientos actuales sobre las enfermedades resultan esenciales para todas las actividades de la presente estrategia. Esta actividad ayudará a la comunidad científica y a los donantes a identificar los ámbitos de investigación de mayor prioridad, es decir, aquellos que aportarán beneficios duraderos para la gestión mundial de las enfermedades de los animales acuáticos. También garantizará la colaboración con iniciativas existentes (por ejemplo, el Consorcio Internacional de Investigación sobre Sanidad Animal de STAR-IDAZ) según proceda.

CUADRO 4. ACTIVIDADES DE APOYO A LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO 4: LIDERAZGO

Actividad		Description	Resources nécessaires
4.1	**Fomento de asociaciones internacionales**	Desarrollar planes de trabajo para actividades concertadas centradas en resultados que puedan aplicarse con la colaboración de las organizaciones internacionales asociadas sobre la base de las prioridades compartidas	Recursos existentes de la OIE
4.2	**Desarrollo de capacidades de la OIE en el ámbito de sanidad de los animales acuáticos**	Elaborar un plan de desarrollo de capacidades en materia de sanidad de los animales acuáticos en todas las esferas funcionales de la OIE (sede y oficinas regionales)	Recursos existentes de la OIE y determinación de la necesidad de nuevas inversiones
4.3	**Participación de las redes científicas de la OIE**	Examinar enfoques para lograr la plena participación y uso de las redes científicas de la OIE de diagnóstico y apoyo científico a nivel regional y global	Recursos existentes de la OIE y determinación de la necesidad de nuevas inversiones
4.4	**Creación de foros para la Comunidad de la OIE**	Explorar oportunidades para reunir a la Comunidad de la OIE a fin de intercambiar ideas para fortalecer la gestión mundial de la sanidad de los animales acuáticos	Inversiones requeridas
4.5	**Fomento de asociaciones internacionales**	Desarrollar planes de trabajo para actividades concertadas centradas en resultados que puedan aplicarse con la colaboración de las organizaciones internacionales asociadas sobre la base de las prioridades compartidas	Recursos existentes de la OIE

Conclusiones

Esta estrategia ha analizado las perspectivas futuras con miras a considerar los sistemas que se precisa fortalecer o establecer a efectos de sustentar el crecimiento mundial continuo de la producción de animales acuáticos y reducir los riesgos que entraña para la sanidad y el bienestar de los animales acuáticos tan rápido crecimiento. Determina cuatro objetivos claros: normas, desarrollo de capacidades, resiliencia y liderazgo en un marco de acciones prioritarias

Las actividades contempladas apoyarán los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales con objeto de mejorar la sanidad de los animales acuáticos y aumentar la producción con el fin de satisfacer la necesidad creciente de productos derivados de animales acuáticos.

El sistema está interconectado. Las acciones a nivel nacional contribuyen a la sanidad y la productividad de la producción de animales acuáticos a escala regional e internacional. De mismo modo, las iniciativas a escala internacional tendrán repercusiones positivas a escala regional y nacional. La mejora de un aspecto del sistema implica la mejora de los demás aspectos. Dada esta interconexión, la estrategia da prioridad a las acciones holísticas encaminadas a mejorar la sanidad de los animales acuáticos a todo nivel y garantizar el mantenimiento de un sistema mundial sólido de cara al futuro.

La estrategia prevé un procedimiento para que la Comunidad de la OIE actúe de manera mancomunada.

Las autoridades competentes mejoran la gestión de la sanidad de los animales acuáticos, apoyan así una mayor producción de animales acuáticos y reducen los riesgos sanitarios.

- Servicios sólidos de sanidad de animales acuáticos
- Profesionales encapacitados
- Cultura de la transparencia
- Mejor capacidad de respuesta en emergencias sanitarias
- Menor vulnerabilidad de la acuicultura de pequeña escala frente a los problemas de las enfermedades
- Mayor colaboración e inversión de las asociaciones público-privadas.

Las regiones reciben apoyo para colaborar en cuestiones de sanidad de los animales acuáticos de interés común, con una mejora de la salud general, la productividad y la resiliencia de la región.

- Fomento de asociaciones regionales de interés común
- Utilización plena de la pericia y redes científicas, lagunas subsanadas
- Impulso regional a la transparencia, la colaboración y el intercambio de información
- Resiliencia de las regiones frente a emergencias por brotes de enfermedades, disminución de la propagación transfronteriza

La OIE asume el liderazgo mundial y establece, en colaboración con la Comunidad, un sistema mundial de sanidad de los animales acuáticos más sólido y resiliente.

- Liderazgo mundial de la OIE y capacidad de adaptación a desafíos futuros
- Acceso de la Comunidad de la OIE a las redes científicas
- Mejora y actualización continuas de las normas
- Apoyo a los Miembros para implementar las normas
- Pleno apoyo a los profesionales en sus funciones de la Comunidad de la OIE
- Transparencia mundial a la base de la implementación de las normas

Opiniones de la Comunidad de la OIE

Esta página presenta una síntesis de los resultados de la encuesta a la Comunidad de la OIE realizada en enero de 2020 para conocer los puntos de vista sobre las oportunidades y prioridades para mejorar la sanidad y el bienestar de los animales acuáticos en el mundo. Se recibieron 71 respuestas, que aportaron una valiosa contribución a la elaboración de la Estrategia.

Las iniciativas de la OIE que **más se valoran** son:

- *Código acuático*
- *Manual acuático*
- OIE-WAHIS

Se consideran que las **mayores oportunidades** en los próximos 5 a 10 años son:

- el fortalecimiento de los servicios de sanidad los animales acuáticos
- la mejora de la bioseguridad
- la adaptación a los cambios en los métodos de producción y las tecnologías

Se consideran que las **mayores amenazas** en los próximos 5 a 10 años son:

- las medidas de bioseguridad insuficientes
- el cambio climático y el medioambiente
- las respuestas ineficaces ante emergencias sanitarias

Escuchamos a la Comunidad de la OIE cuando nos indicó sus principales prioridades que incluimos en la Estrategia en las siguientes actividades:

Objectivo 1	**NORMAS**
1.5	Identificación de las barreras para la implementación de las normas
2.1	Apoyo a la implementación de las normas
Objectivo 2	**DESARROLLO DE CAPACIDADES**
2.6	Apoyo a los Delegados y puntos focales para los animales acuáticos
2.7	Establecimiento de un programa internacional de becas de la OIE en el ámbito de sanidad de los animales acuáticos
Objectivo 3	**RESILIENCIA**
3.1	Formalización de procedimientos para un enfoque coordinado de la OIE ante emergencias sanitarias
3.3	Respuestas de emergencia concertada
Objectivo 4	**LIDERAZGO**
4.2	Desarrollo de capacidades en el ámbito de la sanidad de los animales acuáticos
4.3	Participación de las redes científicas

Referencias

1 Objetivos del desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. https:// sustainabledevelopment.un.org/sdgs

2 United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2019). – World Population Prospects 2019: Highlights (ST/ESA/SER.A/423)

3 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO) (2020). – El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2020. La sostenibilidad en acción. Roma, 224pp. Disponible en http:// http://www.fao.org/3/ ca9231es/CA9231ES.pdf (consultado el 9 de junio de 2020).

4 Rice J.C. & Garcia S.M. (2011). – Fisheries, food security, climate change, and biodiversity: characteristics of the sector and perspectives on emerging issues. *ICES J. Mar. Sci.*, **68** (6), 1343–1353. doi:10.1093/icesjms/fsr041

5 Herbert B., Jones J.B., Mohan C.V. & Perera R.P. (2019). – Impacts of epizootic ulcerative syndrome on subsistence fisheries and wildlife. In The role of aquatic animal health in food security (I. Ernst & E.J. Peeler, eds). *Rev. Sci. Tech. Off. Int. Epiz.*, **38** (2), 459–475. doi:10.20506/ rst.38.2.2998

6 Gallardo Lagno A., Lara M., Gaete A. & Montecinos K. (2019). – Recovering sustainability after a health crisis in aquatic animals. *In* The role of aquatic animal health in food security (I. Ernst & E.J. Peeler, eds). *Rev. Sci. Tech. Off. Int. Epiz.*, **38** (2), 601–614. doi:10.20506/rst.38.2.3007

7 Tang K.F.J. & Bondad-Reantaso M.G. (2019). – Impacts of acute hepatopancreatic necrosis disease on commercial shrimp aquaculture. *In* The role of aquatic animal health in food security (I. Ernst & E.J. Peeler, eds). *Rev. Sci. Tech. Off. Int. Epiz.*, **38** (2), 477–489. doi:10.20506/ rst.38.2.2999

8 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2017). – Outbreaks of Tilapia lake virus (TiLV) threaten the livelihoods and food security of millions of people dependent on tilapia farming. *Global information and early warning system on food and agriculture. Special alert*, **no. 338**, 26 May 2017. Available at: http:// www. fao.org/3/a-i7326e.pdf (consultado el 8 de julio de 2020).

9 Matthews, M., & Reynolds, J. D. (1992). – Ecological impact of crayfish plague in Ireland. *Hydrobiología*, **234**(1), 1–6.

10 Peeler E.J. & Ernst I. (2019). – A new approach to managing emerging diseases. In The role of aquatic animal health in food security (I. Ernst & E.J. Peeler, eds). *Rev. Sci. Tech. Off. Int. Epiz.*, **38** (2), 537–551. doi:10.20506/rst.38.2.3003

11 World Ocean Review 2 (2013). – A bright future for fish farming. *In* World ocean review 2. International Ocean Institute. Available at: https://worldoceanreview.com/wp-content/ downloads/wor2/WOR2_en_chapter_4.pdf (accessed on 26 February 2020).

12 Séptimo Plan Estratégico de la OIE 2021-2025. www.oie.int

13 Portal de Animales Acuáticos de la OIE. https:// www.oie.int/index.php?id=2919

14 FAO (2020). – Food Outlook – Biannual Report on Global Food Markets: June 2020. Food Outlook, 1. Rome. doi.org/10.4060/ca9509en

15 Acuerdo sobre la Aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio.https://www.wto.org/ english/res_e/booksp_e/agrmntseries4_sps_e.pdf (consultado el 8 de julio de 2020).

16 Manual de APP de la OIE. www.oie.int

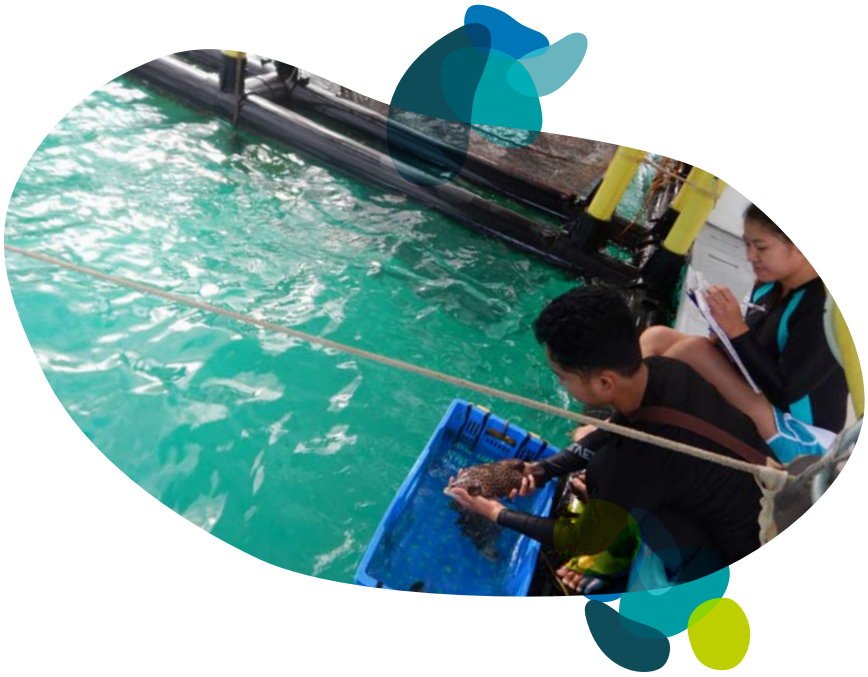

Para más información:

Portal de animales acuáticos de la OIE

www.oie.int/aquaticanimals

Siga a la OIE

www.oie.int

@OIEAnimalHealth

World Organisation for Animal Health - OIE

OIEVideo

World Organisation for Animal Health

World Organisation for Animal Health (OIE)

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL

Proteger a los animales, preservar nuestro futuro